

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

56597 CIUDAD REAL

Doña Esther Domínguez Gutiérrez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 4 y de lo Mercantil de Ciudad Real, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 177.3 de la LC,

ANUNCIA

1.- Que en el procedimiento concursal n.º 351/15, seguido frente a la entidad concursada Enfoque Soluciones Audiovisuales, S.L., con CIF n.º B-13433289, por Auto de 4 de noviembre de 2016 se ha acordado la admisión, conclusión y archivo del concurso de la citada entidad.

2.- La entidad Enfoque Soluciones Audiovisuales, S.L. quedará responsable como deudora del pago de los créditos, pudiendo los acreedores iniciar las ejecuciones singulares en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o no se declare uno nuevo.

Ciudad Real, 7 de noviembre de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160080767-1